

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0035-2025

La **GOBERNACION DE CASANARE** de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el cual reglamenta los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, informa a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso de Mínima Cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0035-2025**, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN Y LA ENTREGA DE MATERIALES EDUCATIVOS, RECURSOS PEDAGÓGICOS AGRO-AMBIENTALES Y HERRAMIENTAS DE APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS ESCOLARES AMBIENTALES (PRAE) EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Que, vencido el plazo para Manifestar la intención de Limitar a MiPymes, establecido en el cronograma del proceso No. **CAS-OAJ-MC-0035-2025**, se presentaron solicitudes para Limitar a MiPymes, así:

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	1. SERVIINTEGRALES M&M S.A.S Nit. 901252469-1 (2/09/2025 5:39:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2. ESPERANZA DIAZ FONSECA Nit. 46369742-9 (09/2/2025 6:30:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito))
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica	SI/NO/No Aplica
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 02 de septiembre de 2025	SI, de fecha 02 de septiembre de 2025
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	SI, Fecha de matrícula: 31 de enero de 2019	SI, Fecha de matrícula: 04 de octubre de 2017
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	SI, Certificación suscrita por SERGIO ANDRES MENESES PICON, representante legal, y, LEYDI JOHANNA GUIO PINEDA, Revisora Fiscal.	SI, certificación suscrita por ESPERANZA DIAZ FONSECA, persona natural, y, KAROL FERNANDA CALDERÓN, Contador Público.
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	SI

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0035-2025

Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI ✓	SI ✓
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica ✓	SI Fecha expedición: 27/08/2025 - 10:04:59 ✓
PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	SI Fecha expedición: 21/08/2025 - 05:14:04 ✓	No Aplica ✓
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u> , las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	SI "P) diseñar e implementar programas y proyectos concretos en el ámbito social, cultural, ambiental, lúdico, económico, tecnológico, político e institucional que busquen el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del territorio nacional, apelando siempre a la solidaridad de la comunidad y de las instituciones.."	SI "Suministros en general, vehículos de movilidad, bicicletas, motocicletas, botes, dotaciones y equipos, productos de la canasta familiar, aseo, publicidad, señalización, servicios de logística para eventos -Expendio a la mesa de comidas preparadas, comercio al por menor de otros productos alimenticios - En establecimientos especializados - Catering para eventos y suministros en general de la cadena logística."
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	MICRO EMPRESA.
Lugar de domicilio	Monterrey, Casanare.	Yopal, Casanare
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	DEPARTAMENTAL – CASANARE. ✓	DEPARTAMENTAL – CASANARE. ✓
RESULTADO VERIFICACION	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0035-2025

NOMBRE Y NIT DE LA MIPYME	3. SERVICIO Y GESTION MINERO SYGEMIN SAS Nit. 901.210.173 – 5 (3/09/2025 9:00:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-----
REQUISITOS	SI/NO/No Aplica	-----
Manifestación de interés de la MIPYME de participar en el proceso	SI, de fecha 05 de septiembre de 2025	-----
Que la MIPYME tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria	NO, Se pudo constatar que la sociedad tuviera por lo menos un (1) año de constituida al momento del aviso de la presente convocatoria.	-----
Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, donde conste que cumple con las condiciones exigidas para ser considerado MIPYME.	NO, La certificación fue emitida únicamente por el contador público suscrito, WELMAR FERNANDO RINCÓN TORRES, sin contar con la firma o validación del representante legal.	-----
Anexa tarjeta profesional del revisor fiscal o Contador Público.	SI	-----
Anexa certificada de antecedentes vigente del revisor fiscal o Contador Público expedido por la junta central de contadores.	SI	-----
PERSONA NATURAL: Certificado de matrícula mercantil expedido por expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	No Aplica	-----

AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. CAS-OAJ-MC-0035-2025

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha en la cual manifiesta interés.	NO, Fue aportada la Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación	-----
Objeto Social: Tratándose de <u>personas jurídicas</u> , las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.	NO, Se pudo verificar el objeto social toda vez que no aporte el certificado existencia y representación legal.	-----
Tamaño Empresarial:	MICRO EMPRESA.	-----
Lugar de domicilio	NO, Se pudo verificar el objeto social toda vez que no aporte el certificado existencia y representación legal.	-----
TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES: Nacional - Departamental - Municipal	NACIONAL	-----
RESULTADO VERIFICACION	NO CUMPLE	-----

Por lo anterior, teniendo en cuenta que **SI** se encuentran acreditados en debida forma los requisitos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0035-2025. **SE LIMITARÁ A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Dado en Yopal Casanare, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2025.


GIGLIOLA MALAVER BOHORQUEZ
Profesional designado
Miembro comité evaluador


OSCAR VLADIMIR HOLGUIN FERNANDEZ
Profesional designado
Miembro comité evaluador